Lina Clavijo

ACTA DE LIQUIDACIÓN

DESCRIPCION GENERAL									
CONTRATO DE:	DE SUMINISTRO	N	No. 169	AÑO	2024	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Mínima cuantía	NÚMERO DE PROCESO:	SA-MNC-024-2024

PARTES DEL CONTRATO:	CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN		
	NIT.	891.180.056-6		
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONTRATISTA:	LINA MARIA MUÑOZ CLAVIJO		
	NIT O CC:	55.181.582-0		
	DIRECCIÓN:	Sector las Moyas vía Piscina Las Moyas	TEL:	3214681988
	CIUDAD:	San Agustín		
OBJETO:	contrato de suministro de bienes y servicios para el desarrollo del evento de memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado del municipio de San Agustín vigencia 2024			
QUIENES INTERVIENEN EN EL ACTA:	NOMBRE:	YANETH CECILIA MENESES HOYOS		
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR		
	NOMBRE:	LINA MARIA MUÑOZ CLAVIJO		
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA (REPRESENTANTE LEGAL)		
	NOMBRE:	HEBER NEL MUÑOZ YASNO		
	EN CALIDAD DE:	ALCALDE MUNICIPAL		

1. BALANCE JURÍDICO – ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

VALOR INICIAL (CONTRATO-O CONVENIO)	$2.442.000			
	Valor en Letras: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	No. 2024000492	RUBRO: 2.6 inversión CCPET:2.3.2.02.009	FUENTE: 260101 ONCE-DOC. SGP libre	FECHA:31/07/2024

PRESUPUESTAL			destinación	
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 2024000563		FECHA:14/08/2024	
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Bienes y Servicios PARA CONVENIOS)	Nombre: NO APLICA			
	Valor:			
	Valor en Letras:			
	Nombre:			
	$			
	Valor en Letras:			
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará al contratista en un único pago el valor del contrato por DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($2.442.000) previa certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y la presentación de las facturas. **PARAGRAFO PRIMERO:** Para efecto de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1753 de 2015 el Decreto 1703 2002, el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas...			
VALOR TOTAL ($)	DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($2.442.000))			
PLAZO INICIAL:	UN MES DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO			
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aaaa)	14/08/2024			
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aaaa)	**Nº1**	**SUSPENSIÒN N/A**		
		REINICIACIÒN N/A		
	Nº2	**SUSPENSIÒN N/A**		
		REINICIACIÒN N/A		
	Nº3	**SUSPENSIÒN N/A**		
		REINICIACIÒN N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aaaa)	05/09/2024			

2.1. GARANTÍAS:

Aseguradora:					
Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
Valor inicial del contrato	$2.442.000	
	BALANCE	
Valor Ejecutado:		$ 2.442.000
Valor de acta de pago No. 01	$0	
Saldo a Favor del Contratista y Pendiente de Pago:	$ 2.442.000	
Saldo sin Ejecución	$0	
Valor a Favor del Municipio	$0	$0
TOTALES:	$ 2.442.000	$ 2.442.000

3. BALANCE TÉCNICO

LA CONTRATISTA LINA MARIA MUÑOZ CLAVIJO, cumplió con el objeto del contrato: contrato de suministro de bienes y servicios para el desarrollo del evento de memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado del municipio de San Agustín vigencia 2024, Finalizando la entrega total y cumplimiento del suministro pertinente al objeto de este contrato: el día 24 de septiembre de 2024 se realiza la liquidación del contrato.

Durante la ejecución de este contrato, el contratista, cumplió con las actividades contratadas.

4. RECIBO A SATISFACIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN)

RECIBO A SATISFACCIÓN: YANETH CECILIA MENESES HOYOS, secretaria de gobierno y servicios administrativos, en calidad de supervisor del contrato de suministro No. 169 de 2024, certifica el recibo a satisfacción según informe de actividades.

5. LIQUIDACIÒN (LAS PARTES HARÁN CONSTAR LOS ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES A QUE LLEGAREN PARA PONER FIN A LAS DIVERGENCIAS PRESENTADAS Y PODER DECLARARSE A PAZ Y SALVO)

6. **CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: EL CONTRATISTA,** presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales y certificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (en caso de haber contratado personal para ejecutar las actividades del contrato), lo cual fue debidamente verificado por el Supervisor y/o interventor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

7. **JUSTIFICACION DE INVERSION DE IMPREVISTOS:** NO APLICA IMPREVISTOS

8. PAZ Y SALVO:

En consideración a lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo, las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Se suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."*

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en San Agustín-Huila, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2024

Firma:	Firma:
Nombre: **HEBER NEL MUÑOZ YASNO**	Nombre: **LINA MARIA MUÑOZ CLAVIJO**
Alcalde Municipal	Contratista
Firma:	Firma:
Nombre: **YANETH CECILIA MENESES HOYOS**	Nombre: **JUAN CAMILO ROJAS GOMEZ**
Supervisor	Revisó: Asesor Jurídico Contratación